

**AGRUPACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES
DE PUBLICACIONES_ANVP**



**VENDEDORES DE
PUBLICACIONES**



**GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMAR**

Resumen de condiciones de productos y servicios para: AGRUPACION NACIONAL DE VENDEDORES DE PUBLICACIONES (ANVP)

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CREDINEGOCIO

Crédito destinado a cubrir necesidades de financiación de circulante, ampliación de negocio, apertura de delegaciones, nuevas líneas de negocio, etc, para Autónomos y Profesionales dispuestos a beneficiarse de unas condiciones más ventajosas en su TPV (*) y su Cuenta a la vista (*) (**).

Comisión Apertura: desde **0,95%**

Plazo: **1 año (con posibilidad de hasta dos renovaciones tácitas)** ⁽¹⁾

Comisión de Estudio: desde **0,00%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde **0,30%**

Tipo de Interés Primer Trimestre: desde **2,00%** ⁽²⁾⁽³⁾

Tipo de Interés Variable (resto): desde **Euribor anual + 2,25%** ⁽²⁾⁽³⁾

(*) Cuenta a la vista sin comisión de mantenimiento y Tasa de descuento del 0,40% en el TPV domiciliando el recibo de autónomo y contratando una tarjeta de crédito MasterCard.

(**) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

(1) Con posibilidad de dos renovaciones tácitas. Aprobación Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

(2) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos (vinculaciones). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés aplicable podrá verse incrementado hasta en un 2,00 p.p.

PÓLIZA MULTIPRODUCTO (CG001)

La Póliza Multiproducto pone a disposición de la empresa un límite global de riesgo que le permite realizar las operaciones más habituales para financiar el circulante.

En un solo contrato se engloban las soluciones a las necesidades de financiación a corto plazo de la empresa, pudiendo utilizar el límite concedido, según se precise en cada momento. Las fórmulas de financiación de cobros y pagos nacionales que comprende:

- Cartera Comercial y gestión de cobro.
- Confirming.
- Avals económicos y técnicos.
- Póliza de Crédito.
- Préstamos de Circulante

Una póliza diseñada para fortalecer su circulante: agilidad en la tramitación, simplicidad y flexibilidad en la gestión, y optimización del riesgo.

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **70.000€**

Comisión Apertura: desde **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN CUOTA FLEXIBLE (PI220)

Financiación de inversión para autónomos que permite atender de forma flexible sus compromisos económicos tanto profesionales como personales en el ciclo anual.

Plazo: **6 años** ⁽¹⁾

Comisión Apertura: desde **1,50 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **3,95 %** ⁽²⁾⁽³⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor 1 año + 3,95 %** ⁽²⁾⁽³⁾

(1) Teniendo en cuenta las cuotas aplazadas, el plazo máximo de la operación podrá ser de 7 años.

(2) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 23/11/2017. hasta 30/09/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 9015000A-000906

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS AUTÓNOMOS con Garantía Personal (PI851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a autónomos, comercios y profesionales.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: desde **0,90 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,50%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **2,75 %** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 2,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: desde **0,90%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **2,50%**

RENTING DE VEHÍCULOS

Te ofrecemos las opciones que potenciarán tu negocio. Solo tienes que elegir el vehículo que mejor se adapta a tu actividad empresarial, del resto nos ocupamos nosotros.

Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

AVALES

AVALES ECONÓMICOS (AV950)

Comisión de Formalización : desde **0,25 % mín. 30€**

Comisión de Riesgo Trimestral: desde **0,20 % mín 24€**

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.
Condiciones válidas desde 23/11/2017. hasta 30/09/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 9015000A-000906

RECURSOS GESTIONADOS

TARIFA BIENVENIDA AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES (1891)

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00€ / mes** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Solo para primer titular de la cuenta a la vista (*) persona física no consumidor (tendrán la consideración de nuevos clientes las personas que antes de la contratación de la cuenta, no hubieran figurado como titular/ cotitular en ninguna cuenta de la entidad).

(2) Para aplicar la bonificación, ningún titular podrá estar en situación de impago en operaciones de activo ni en descubierto en la cuenta en el momento de la liquidación.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo) Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

TARIFA PLANA TPV 360

Podrá elegir la Tarifa Plana para TPV que mejor se adapta a tu facturación:

- * BONO 8€ Para una facturación mensual hasta 1.500€
- * BONO 16€ Para una facturación mensual hasta 3.000€
- * BONO 24€ Para una facturación mensual hasta 4.500€
- * BONO 32€ Para una facturación mensual hasta 6.000€
- * BONO 40€ Para una facturación mensual hasta 7.500€
- * BONO 48€ Para una facturación mensual hasta 9.000€
- * BONO 56€ Para una facturación mensual hasta 10.500€
- * BONO 64€ Para una facturación mensual hasta 12.000€

La facturación mensual se calcula en función del volumen mensual de facturación a través del TPV, en operaciones con tarjetas VISA y MASTERCARD. En caso de superar el importe máximo indicado para cada tarifa, se aplicará una tasa de 1'10% sobre el exceso de la cantidad definida.

La tarifa incluye un terminal gratuito si es "alámbrico" o con un coste de cesión de 4€/mes en caso de inalámbrico. Los terminales adicionales tendrían un coste de 6€/terminal "alámbrico"/mes y/o 10€/terminal inalámbrico/mes.

ANTICIPO FACTURACIÓN TPV (CT901)

Crédito disponible a través del TPV, permitiendo obtener liquidez inmediata con un límite en función de su facturación.

Vencimiento Anticipo: **60 días**

Comisión de Anticipo: desde **2,00%**

Tipo de Interés Anticipo : desde **0,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

SERVICIOS

SERVICIOS E-COMMERCE

E commerce es una solución que te ayuda a comercializar tus productos a través de Internet. Te ofrecemos:

* Construcción de página web y Tienda Virtual a través de dos proveedores de primer nivel. Más detalle en www.plataformacomercios.com

* Terminales Virtuales, servicio de ventas mediante cobro por tarjeta que permite a las empresas la gestión del cobro de las ventas realizadas por sus clientes a través de su página web. Es un sistema que ofrece total confianza y seguridad para el vendedor y el comprador.

CAMPAÑA DOMICILIACIÓN RECIBO DE AUTÓNOMO

El Grupo Cajamar ofrece una campaña con retribución dineraria(*) de 100€ al domiciliar el recibo de autónomo por primera vez en la Entidad y mantenerlo durante 24 meses.

(*) Promoción válida hasta el 31 de agosto o hasta los 2.000 primeros nuevos recibos de autónomos domiciliados. Válido para los autónomos que domicilian por primera vez su recibo de la seguridad social en las oficinas de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar y mantienen los mismos durante al menos 24 meses. Se establece un importe mínimo del recibo de autónomo de 50 €. Solo se realizará una bonificación diaria por cliente.

PLATAFORMA COMERCIOS

Plataforma Comercios es una SOLUCIÓN INTEGRAL del Grupo Cajamar PARA EL COMERCIO. Partiendo de su vinculación con nuestra entidad, permite acceder a una serie de servicios y soluciones ofrecidas por diferentes partner de primer nivel. Son soluciones que satisfacen las necesidades de cualquier tipología de comercio a la vez que son de utilidad para consolidar y hacer crecer su negocio. Entra en www.plataformacomercios.com y conoce todas las ventajas y descuentos que te ofrecemos por ser clientes del Grupo Cajamar.